



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2017-MDP

Pacocha, 27 de enero del 2017

VISTO:

El Informe N°009-2017-SPPR-MDP de fecha 20 de enero del 2017, remitido por el Coordinador del Programa de Incentivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N°394-2016-EF, Aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas;

Que, el artículo 16° del referido Decreto Supremo arriba citado señala que mediante Resolución de Alcaldía designara a un servidor municipal como Coordinador del Programa de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas; concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2017 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitidos los decretos supremos de transferencia de recursos correspondiente al año 2017;

Que, mediante Informe N°009-2017-SPPR-MDP de fecha 20 de enero del 2017, el Coordinador del Programa de Incentivos periodo 2017 de la Municipalidad Distrital de Pacocha solicita la designación de los responsables para el cumplimiento de las metas al 31 de Julio del 2017 y Metas al 31 de Diciembre de 2017 del Programa de Incentivos;

Que, la designación de los responsables de cada meta debe ser aprobada mediante Resolución de Alcaldía, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 del Art. 20 de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, que señala que es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y con las visaciones de la Sub Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsables para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el año 2017 según el siguiente detalle:

N° DE META	META	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION DE META	
			DESDE	HASTA
METAS AL 31 DE JULIO				
5	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030.	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	02-ENE	31-JUL
6	Desarrollo y aprobación de un Plan Municipal del Libro y Lectura.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	02-ENE	31-JUL
7	Implementación del control interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública.	Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información	02-ENE	31-JUL
8	Ejecución Presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano	02-ENE	31-JUL



Handwritten signature and scribbles over the stamp area.



Handwritten signature and scribbles over the stamp area.



Municipalidad Distrital de Pacocha

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2017-MDP

Pacocha, 27 de enero del 2017

N° DE META	META	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	PERIODO DE EJECUCION DE META	
			DESDE	HASTA
METAS AL 31 DE DICIEMBRE				
24	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030.	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	01-AGO	31-DIC
25	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	02-ENE	31-DIC
26	Mejora de la gestión urbana y territorial.	Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano	02-ENE	31-DIC
27	Elaboración del padrón municipal de vehículos de transporte y comerciantes de alimentos agropecuarios primarios y piensos.	Sub Gerencia de Administración Tributaria	02-ENE	31-DIC
28	Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	02-ENE	31-DIC
29	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación.	Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social	02-ENE	31-DIC
30	Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de inversión pública y contratación pública.	Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información	01-AGO	31-DIC
31	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial.	Sub Gerencia de Administración Tributaria	02-ENE	31-DIC
32	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones.	Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano	01-AGO	31-DIC



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los funcionarios y/o servidores designados como los responsables de las Metas del PI-MEF 2017, quedan obligados a cumplir los instructivos, Directivas, procedimientos y demás regulación que al respecto establezca el MEF y/o la Institución Municipal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que todas la áreas de la Municipalidad Distrital de Pacocha, brinden las facilidades del caso a los Equipos Técnicos, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web de la Municipalidad.

ARTICULO QUINTO.- Encargar a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a cada uno de los responsables de cumplimiento de Metas del Programa de Incentivos 2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN

SPPR/SATI
SDES/SSPGA
SAT/SIDU
SAJ/GM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. Mariela Villanueva Rospigliosi
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE